



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

17 MAR 2017

Salta,

RES. H N° 0145/17

EXPTE. N° 5.216/14

VISTO:

La elevación realizada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **IBAR ALEJANDRO ANACHURI LAZO**, LU N° 710.059 y **ROMINA ALCIRA DOMINGUEZ ALDUNATE**, LU N° 710.101, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0212-15, se aprueba el Tema y se designa al Mg. Sergio Gustavo Grabosky como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 28, los mencionados alumnos solicitan esta prórroga contando con el aval de su Director;

Que en la Res. H N° 0212-15 se consignan erróneamente el apellido de la alumna Romina Alcira Domínguez Aldunate y de acuerdo al Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 1759-72: "*Rectificación de errores materiales: En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de los alumnos **IBAR ALEJANDRO ANACHURI LAZO**, LU N° 710.059 y **ROMINA ALCIRA DOMINGUEZ ALDUNATE**, LU N° 710.101, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H N° 0212-15, en el sentido de consignar correctamente el apellido de la alumna Romina Alcira Dominguez Aldunate:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0145/17

17 MAR 2017

“ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por los alumnos **IBAR ALEJANDRO ANACHURI LAZO**, LU N° 710.059 y **ROMINA ALCIRA DOMINGUEZ ALDUNATE**, LU N° 710.101: “**LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXPERIENCIA COMUNICACIONAL DE ‘ANDA LA BICI’ EN FACEBOOK**”.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa